



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Contratación de los servicios de agua y drenaje en colonia.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/ODA/ING/DOM/10	
Se realiza la contratación de los servicios de agua y drenaje en los domicilios para contar con los insumos y desalojo de agua residuales.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 129, fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Contrato y factura por pago de conexión de agua y drenaje.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el predio y/o domicilio no cuente con los servicios de agua y drenaje.</li> <li>• Cuando se entregue una casa habitacional y no cuente con una contratación con el O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca.</li> </ul>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, está sujeto a una factibilidad de servicios para confirmar que se pueda realizar las instalaciones.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Uno de los siguientes documentos que acredite la propiedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de control de pagos o carta finiquito</li> <li>• Escrituras notariadas</li> <li>• Constancia ejidal</li> <li>• Contrato de compraventa o cesión de derechos acompañado de la identificación del vendedor o cedente</li> <li>• Certificado de clave y valor catastral</li> </ul>	Si	1	Artículo 34, fracción XXII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027.	



<ul style="list-style-type: none"> <li>Traslado de dominio</li> </ul>				
2. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses a nombre del titular y para el domicilio que se va solicitar el servicio) o constancia domiciliaria	Si	1		
3. Identificación y CURP del titular	No	1		
4. Croquis de ubicación y número telefónico	Si	0		
5. Factura del servicio que ya tenga en funcionamiento (si aplica, agua o drenaje)	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Uno de los siguientes documentos que acredite la propiedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>Hoja de control de pagos o carta finiquito</li> <li>Escrituras notariadas</li> <li>Constancia ejidal</li> <li>Contrato de compraventa o cesión de derechos acompañado de la identificación del vendedor o cedente</li> <li>Certificado de clave y valor catastral</li> <li>Traslado de dominio</li> </ul>	Si	1	Artículo 34, fracción XXII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027.	
2. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses a nombre del titular y para el domicilio que se va solicitar el servicio) o constancia domiciliaria	Si	1		
3. Identificación y CURP del titular	No	1		
4. Croquis de ubicación y número telefónico	Si	0		
5. Factura del servicio que ya tenga en funcionamiento (si aplica, agua o drenaje)	Si	1		
6. Carta poder.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1. Recepción de documentos. 2. Ingreso de datos en sistema para estudio de factibilidad y entrega de acuse de recepción de documentación al usuario que indica que tiene un trámite activo con el organismo y con el cual puede acceder y monitorear su expediente. 3. Entrega de reporte de factibilidades mediante los formatos de acuse con la gerencia técnica. 4. Recepción del reporte de factibilidad de gerencia una vez realizada la inspección mediante los formatos de acuse con la gerencia técnica. 5. Emisión de la orden de pago y ratificación de los datos proporcionados. 6. Pago de conexión.			



	<p>7. Emisión de la factura y entrega de comprobante de pago. 8. Emisión de la orden de trabajo para la instalación del(los) servicio(s) (continúa en proceso 11). 9. Emisión de contrato. 10. Entrega de contrato (15 días hábiles posteriores al pago). 11. Instalación por parte del personal operativo de gerencia (los tiempos de espera responden a la carga de trabajo y disponibilidad de personal, maquinaria o material). 12. Carga de fecha de inicio de servicios (según fecha de instalación/suministro para primer pago de suministro).</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El cobro de las conexiones es inmediato siempre que se cuente con la factibilidad favorable.							
COSTO:	\$ 4,205.41 agua. \$ 2,803.47 drenaje.	Fundamento Jurídico: Artículo 135 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las ventanillas del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base a las leyes aplicables.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Para el caso de que su solicitud no obtenga una respuesta.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca				Departamento de Doméstico.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Iván Araujo Calleja			
DOMICILIO:	CALL E:	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Ixtapaluca.	
C.P	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. y sábados de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	



55	59721033 y 59721034	102	N/A	recaudaciondomixtaf@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>		N/A		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A		
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>		N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Cuánto tiempo tardan en realizar la inspección física para determinar si se puede continuar con el trámite (factibilidad)?		
<b>RESPUESTA:</b>		La factibilidad de servicios puede variar según la carga de trabajo de las áreas de agua potable y drenaje, considere que si solicita ambos servicios el trámite tardará más tiempo.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Puede alguien más que no sea el titular realizar la contratación?		
<b>RESPUESTA:</b>		Si, solo trayendo una carta poder.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Se puede realizar el trámite en línea?		
<b>RESPUESTA:</b>		El trámite solo se lleva a cabo de manera presencial, ya que se revisan los documentos solicitados para continuar con la factibilidad		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

 C. Javier Lopez Castro Jefe del Depto. de Doméstico del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca.	 C. Iván Araujo Calleja Director General del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca.	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  <u>28 / 02 / 2025</u>
--	--	---